



Corresp. Expte.- D-00407/06.- H.C.D.



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

ORDENANZA 10216



Artículo-1º.-Acéptase la donación efectuada en el marco del Programa de Apoyo al Sector Sanitario Público del Ministerio de Salud y Ambiente de la Nación consistente en un (1) Ecógrafo marca Esaote modelo Caris Plus -Serie N ° 3170 con los siguientes accesorios: un (1) Transductor Paced Array 74 PA122E-Serie N ° 1347, un (1) Transductor Convexo 35 50 CA421 – Serie N ° 4051, una (1) impresora Térmica B/W – Serie N ° 117103, un (1) Manual de Usuario en castellano y un (1) Manual de Servicio Técnico. Un (1) Electrocardiógrafo marca Esaote modelo P-8000-Serie N ° 470 con un (1) Manual de Usuario en castellano y un (1) Manual de Servicio Técnico, entregados a la Municipalidad de Lanús por la Empresa Contratista Esaote Spa.

Artículo-2º.-Destínanse los equipos mencionados en el artículo anterior a los Servicios de Ecografía y Electrocardiografía pertenecientes a la Unidad Sanitaria Intermedia "Valentin Alsina", dependiente de la División de Establecimientos Asistenciales – Departamento de Medicina Asistencial – Dirección General de Atención Médica – Subsecretaría de Salud de este Municipio.

Artículo-3º.-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 25 de agosto de 2006.-

REVISÓ

D. MARCELO A. COLLAZO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
(A cargo del despacho de la Secretaría del H.C.D.)



MARIO PEDRO MOSCHINO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 1556
DE FECHA 06 SEP 2006

Registrada bajo el N° 10216

[Signature]

MARIA ESTER ANTIGOS
de la División Registro de
Decreto, Decretos y Resoluciones
Secretaría de Gobierno

AL QUADRADO EN BR

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

Sueldo

BANDA E. FLABANIA
DE LA DIVISIÓN RECOPIADURA DE
DIRECCIONES, DECRETOS, RESOLUCIONES
Y DISPOSICIONES
SECRETARÍA DE GOBIERNO

HONORABLE

